



Estimados Colaboradores:

Nos es grato informaros de algunos detalles relacionados con las Subvenciones de los Seguros Agrarios.

1. Vuestros Socios han podido recibir una carta inforamativa de la Consejería de Agricultura en la que se le indica que recibirá XEuros por dicha ayuda, y le indican la Cuenta Corriente en donde se recibirá dicho importe. No obstante si **NO** ha recibido el importe es porque la Cuenta que aparece en el escrito **YA NO** está en vigor por lo que es necesario seguir el procedimiento que se adjunta (Anexo I).

Anexo I:

Para solucionar el cambio de Cuenta será necesario:

- Para el que tenga Firma Digital: Acceso Directo por el Link:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos/mantenimiento.htm

Proceder entonces a elegir la Cuenta Corriente que fijamos como preferente.

- Para el que no tenga firma digital: Acudiendo a la Tesoreria Provincial de la Consejeria de Hacienda y Administración Pública correspondiente a su domicilio fiscal, o a cualquiera de ellas, si tiene su domicilio social fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Llevar Copia de la carta recibida).

Igualmente:

2. En el BOJA del pasado día 07 de Noviembre de 2016, Nº: 125; de 1-07-2016 se relacionan una serie de Agricultores/Ganaderos que no han podido ser informados del cumplimiento de los requisitos para acceder a las Subvenciones de los Seguros Agrarios por estar incorrecta la dirección de entrega de correspondencia. En la gran mayoría de estos casos se os ha notificado cual es el procedimiento a seguir y se os ha remitido comunicado.

